



PLAN DE RECUPERACIÓN DE HORAS EFECTIVAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°
UGEL CHUMBIVILCAS

2017

PEGAR SU INSIGNIA Y DATOS DE LOS RESPONSABLES



PLAN DE RECUPERACIÓN DE HORAS EFECTIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

I. FINALIDAD:

La Institución Educativa busca garantizar el cumplimiento de las horas efectivas de aprendizaje, que permitan la recuperación de las labores escolares suspendidas por la huelga magisterial y lograr mejores aprendizajes en nuestra Institución Educativa en cumplimiento a los dispositivos normativos del Sector.

II. OBJETIVOS:

- a) Establecer orientaciones, pautas y procedimientos para garantizar la recuperación efectiva de las horas lectivas con asistencia del 100% de estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas de la Región.
- b) Determinar responsabilidades para el cumplimiento efectivo del proceso de recuperación de las labores y el cumplimiento de las horas efectivas de aprendizajes de los estudiantes implementado acciones pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas.
- c) Hacer partícipe a la comunidad educativa del plan de recuperación para el cumplimiento de las horas lectivas mínimas por cada nivel educativo y modalidad de la I. E.

III. BASE LEGAL

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED y sus respectivas modificaciones.
- c) Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas y su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2006-ED.
- d) Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento aprobado por D.S. N° 0102012-ED.
- e) Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED y sus modificatorias.
- f) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento aprobado por D.S. N° 002-2014-MIMP, y sus modificatorias.
- g) Decreto Supremo N° 008-2006-ED, que aprueba los “Lineamientos para el Seguimiento y Control de la Labor Efectiva de Trabajo Docente en las Instituciones Educativas Públicas”.
- h) Artículo 142 del D.S. N° 011-2012-ED del Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación.



- i) R.M. N° 627-2016-MINEDU Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
- j) R.M. N° 644-2016-MINEDU Se aprueba la norma técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.

IV. DISPOSICIONES GENERALES

Las Instituciones Educativa N°, ha elaborado de manera concertada el Plan de Recuperación de las Horas Efectivas y la Recalendarización del año escolar 2017 garantizando el cumplimiento de las horas lectivas anuales de obligatorio cumplimiento, que a continuación se indican:

(colocar solo los que corresponden a la Institución Educativa)

- Nivel inicial : 900 horas
- Nivel primaria : 1100 horas
- Nivel secundaria JER : 1200 horas
- Nivel secundaria JEC : 1600 horas
- EBA : 950 horas
- EBE : 1100 horas
- CETPRO : 1200 horas

V. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la IIE:

Nivel educativo de La IIE

Característica de las Institución Educativa (Polidocente, Multigrado, Unidocente)

Distrito:

Datos del Director:

INFORMACION ESTADISTICA

AGENTES	NIVEL EDUCATIVO	CANTIDAD TOTAL
DOCENTES		
ESTUDIANTES		
PADRES DE FAMILIA		

VI. ANTECEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN: (información acerca del tiempo de la huelga en la IE:)

DÍAS DE LA HUELGA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

JUNIO 2017						
Lunes 12	Martes 13	Miércoles 14	Jueves 15	Viernes 16	Sábado 17	Domingo 18
				Día 2		
Lunes 19	Martes 20	Miércoles 21	Jueves 22	Viernes 23	Sábado 24	Domingo 25
Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7		
Lunes 26	Martes 27	Miércoles 28	Jueves 29	Viernes 30		
Día 8	Día 9	Día 10		Día 11		
JULIO 2017						
					Sábado 01	Domingo 02
Lunes 03	Martes 04	Miércoles 05	Jueves 06	Viernes 07	Sábado 08	Domingo 09
Día 12	Día 13	Día 14		Día 15		
Lunes 10	Martes 11	Miércoles 12	Jueves 13	Viernes 14	Sábado 15	Domingo 16
Día 16	Día 17	Día 18	Día 19	Día 20		
Lunes 17	Martes 18	Miércoles 19	Jueves 20	Viernes 21	Sábado 22	Domingo 23
Día 21	Día 22	Día 23	Día 24	Día 25		
Lunes 24	Martes 25	Miércoles 26	Jueves 27	Viernes 28	Sábado 29	Domingo 30
VACACIONES DE LOS ESTUDIANTES						
Lunes 31						
AGOSTO 2017						
	Martes 01	Miércoles 02	Jueves 03	Viernes 04	Sábado 05	Domingo 06
VACACIONES DE LOS ESTUDIANTES						
Lunes 07	Martes 08	Miércoles 09	Jueves 10	Viernes 11	Sábado 12	Domingo 13
Día 26	Día 27	Día 28	Día 29	Día 30		

TOTAL DE DIAS A RECUPERAR	DIAS
---------------------------	------

VII. PLAN DE RECUPERACION: (SE DEBEN CONSIDERAR LAS FECHAS PROGRAMADAS POR LA DRE CUSCO)

En caso las características geográficas de las Instituciones Educativas impidan que se desarrolle la recuperación de clases de manera parcial en el mes de Enero, se podrá ampliar los días sábados de manera excepcional.

No se pueden considerar como días recuperables las siguientes fechas:

- 1 y 2 de Noviembre por ser día de los santos y una fecha muy significativa en la Región Cusco
- Sábados 23 y 30 de Diciembre por ser vísperas a las fiestas de fin de año.
- Los días comprendidos entre el 18 al 29 de Diciembre ya se encuentran en la calendarización del año y la última semana del mes de diciembre es para la elaboración de documentos de finalización del año escolar, no para la recuperación de horas efectivas.
- Los días a recuperar serán sólo los sábados, los feriados del 30 de Agosto y 8 de diciembre y los días del mes de Enero.

Para la ampliación de los días sábados se deberá considerar los siguientes aspectos:

1. Pedido del CONEI sustentado en función a la seguridad e integridad de los estudiantes.
2. Pedido de la APAFA sustentado en función a la totalidad de estudiantes con la firma de todos los padres de familia.
3. Pedido del Municipio Escolar.

PROCESO INSTITUCIONAL DE RECUPERACIÓN CON SÁBADO INTERCALADOS y FERIADOS

FECHAS	CANTIDAD DE DÍAS HÁBILES
19 de agosto	01 día
26 de agosto	01 día
30 de agosto	01 día
09 de setiembre	01 día
30 de setiembre	01 día
14 de octubre	01 día
28 de octubre	01 día
11 de noviembre	01 día
25 de noviembre	01 día
08 de diciembre	01 día
09 de diciembre	01 día
16 de diciembre	01 día
02 al 06 de enero del 2018	05 días



08 al 12 de enero del 2018	05 días
15 y 20 de enero del 2018	06 días
22 y 23 de enero del 2018	02 días
TOTAL	30 DÍAS HÁBILES

VIII. COMPROMISOS DE LOS AGENTES EDUCATIVOS. (trasladar de la acta de consenso los acuerdo y/o compromisos)

AGENTES EDUCATIVOS	COMPROMISOS
DIRECTIVOS	
PROFESORES	
PADRES DE FAMILIA	
ESTUDIANTES	

IX. EVALUACION Y MONITOREO DEL PLAN DE RECUPERACION. (Indicar cómo se va a monitorear el cumplimiento de la ejecución del Plan, sus instrumentos, fechas, quienes lo van hacer)

ANEXOS A ADJUNTAR

- ✓ Recalendarización de horas lectivas (inicial, primaria y secundaria)
- ✓ Reprogramación de las actividades del PAT 2017 (días de logro, jornadas de reflexión y cronograma de monitoreo interno)
- ✓ Copia de acta de reprogramación de labores escolares con firma de todos agentes comprometidos.

Chumbivilcas, agosto del 2017.